



# Brecha salarial de género: comparado de países

## Autor

---

Irina Aguayo Ormeño.  
Email: [iaguayo@bcn.cl](mailto:iaguayo@bcn.cl)  
Tel.: (56) 2270 1774  
(32) 226 3193

## Resumen

---

De acuerdo a lo solicitado, el documento entrega información sobre la brecha salarial de género comparando Chile con el resto del mundo, para lo cual se utilizó la base de datos publicada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La brecha salarial de género es calculada por la OCDE como la ganancia mensual media medida como la diferencia entre las ganancias mensuales medias de hombres y de mujeres, divididas por las ganancias mensuales medias de los hombres, para todas las personas empleadas a tiempo completo.

Del análisis de datos se observa que la brecha salarial de género en Chile se sitúa entre las nueve más altas de los países analizados, llegando al 21,1%, superando solo a India, Sudáfrica, Corea, Indonesia, Estonia, Japón, Brasil e Israel.

En tanto las menores brechas salariales de género se observan en Bélgica, Luxemburgo y Costa Rica con un 3,3%, un 3,4% y un 3,7% respectivamente.

Nº SUP: 127525

## Introducción

---

De acuerdo con lo solicitado, en lo que sigue, se entrega un breve análisis de la brecha salarial de género en una muestra de países, destacando que los datos provienen de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y desde el punto de vista metodológico, la brecha salarial de género es calculada como la diferencia entre los salarios de los hombres y mujeres divididos por el salario de los hombres. Los datos que la OCDE recoge para los salarios corresponden a los trabajadores formales, por lo que nada dice de la informalidad ni del trabajo por cuenta propia. Por último,

los datos son los más recientes publicados por esta organización, correspondiendo en algunos casos a 2015, en tanto en otros a 2011 o 2012, lo que se explicita en lo que viene del documento.

## I. Brecha salarial de género

---

Los datos de brecha salarial de género tienen como fuente la OCDE, quien define brecha de género como la ganancia mensual media medida como la diferencia entre las ganancias mensuales medias de hombres y de mujeres, divididas por las ganancias mensuales medias de los hombres, para todas las personas empleadas a tiempo completo.

De acuerdo a la OIT “la parte explicable identifica la parte de la brecha que deriva del hecho de que las mujeres se insertan en el mercado laboral en forma diferente a los hombres según variables observables como el nivel de escolaridad, la categoría profesional, la actividad económica y las horas trabajadas, entre otras (OIT, 2015). Mientras que la parte no explicada -o penalización salarial- es lo que resta después del ajuste de estas características observables en relación con el mercado laboral que en principio debieran explicar las diferencias de remuneración (OIT, 2015), es decir, es la que evidencia la discriminación salarial relacionada con el hecho de ser mujer.”.

Así mismo, señala que para que haya equidad de remuneraciones, el salario entre hombres y mujeres debiera ser igual para igual trabajo realizado, pero además debe ser igual, aunque sean trabajos completamente distintos, si este es de igual valor, medidos con criterios comunes y objetivos, confrontando lo que denomina *segmentación horizontal en el mercado del trabajo*, que en la práctica se manifiesta en que algunos trabajos concentran a mujeres en tanto otros concentran a hombres, según parámetros de diferenciación sexual del trabajo. (OIT, 2017)

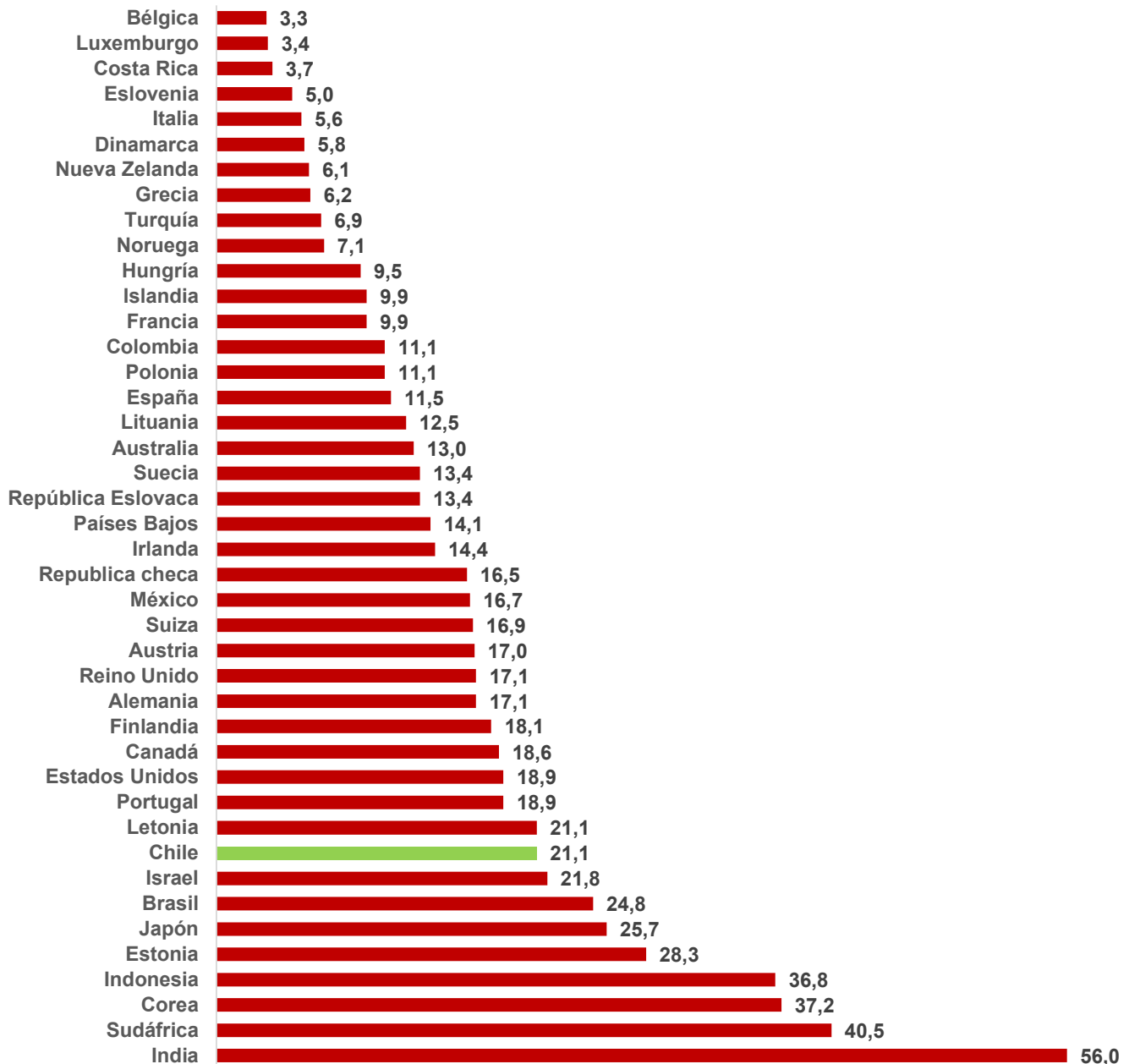
Se han utilizados los datos OCDE para caracterizar la brecha de género en los distintos países. Desde el punto de vista metodológico, la OCDE señala que los datos se refieren a los ingresos semanales en el caso de Australia, Canadá, India, Irlanda, el Reino Unido y los Estados Unidos. Para Dinamarca, Grecia, Islandia, Nueva Zelanda, Portugal y España, los datos hacen referencia a los salarios por hora.

La información se encuentra al año 2015 o más recientes en caso de estar disponible, no obstante, los datos de Bélgica, Brasil, Estonia, Francia, Alemania, Indonesia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Polonia, Eslovenia, España, Suiza y Turquía se refieren a 2014, Suecia a 2013, en tanto, en el caso de India y del Sudáfrica estos se encuentran al 2012 y en Israel el dato es 2011.

El gráfico que sigue contiene la brecha salarial de género ordenada por países, de manera ascendente. En los casos de China y de Rusia no se registra información. Se ha marcado Chile con una barra de color verde con el fin de destacarlo de los demás países.

Como puede observarse en el gráfico siguiente, la brecha salarial de género en Chile es de 21,1%, lo que quiere decir que - en promedio - las mujeres con trabajo a tiempo completo reciben una remuneración de 21,1% menor a la de los hombres<sup>1</sup>.

Gráfico 1. Brecha salarial de género (ingresos medios, empleados a tiempo completo) (en porcentajes)



Fuente: La búsqueda de la igualdad de género: una batalla cuesta arriba. OCDE

<sup>1</sup> Por ejemplo, si un hombre en Chile recibe un salario de \$450.000, las mujeres para el mismo trabajo u otro de igual valor, recibirían un salario de \$355.050.

En el contexto internacional, Chile se encuentra entre los 9 países con mayores brechas salariales de género, junto a Israel, Brasil, Japón, Estonia, Indonesia, Corea, Sudáfrica e India. Los datos para Brasil, Estonia e Indonesia – como se señaló – son 2014 y los datos para Israel, Sudáfrica e India son 2011.

Por otro lado, los países con menores brechas salariales de género son Bélgica, Luxemburgo, Costa Rica, Eslovenia, Italia, Dinamarca y Nueva Zelanda. Destacan en Latinoamérica Costa Rica con un 3,7% y Colombia con un 11,1%.

## Referencias

---

- Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2017. La brecha salarial entre hombres y mujeres en América Latina. En el camino hacia la igualdad salarial. Disponible en [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_697670.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_697670.pdf) (Septiembre, 2020).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2015. Informe mundial sobre Salarios 2014/2015, Salarios y desigualdad de ingresos. Ginebra, Suiza. Disponible en [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_343034.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_343034.pdf) (Septiembre, 2020).
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) 2020. La búsqueda de la igualdad de género: una batalla cuesta arriba. Disponible en <https://www1.compareyourcountry.org/gender-equality/en/0/214/datatable> (septiembre, 2020).

---

### Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0  
(CC BY 3.0 CL)